INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 6313/22

RESOLUCIÓN PR N° 639 /2022

UOC

Asunción, 23 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.951.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 250/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 23 de noviembre de 2022, por la que presenta el Informe de Evaluación N° 13/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 35/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.951**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco el Artículo 7 inciso g) del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución PR N° 586/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentados en el marco del presente proceso.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que el día 21 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 148/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo la misma con la presentación.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.-

Que, de la verificación realizada se comprueba que la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, se efectúo la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CAMPO DE GALLO S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Curva largo de 90° diámetro de 1.1/2"	7	Unidad	47.000.-	329.000.-
2	Curva largo de 90° diámetro de 2.1/2" SCH40 para soldar	6	Unidad	78.500.-	471.000.-
3	Curva largo de 90° diámetro 3" SCH40 para soldar	7	Unidad	97.000.-	679.000.-
4	Casquete diámetro de 3" SCH40 para soldar granel	6	Unidad	24.000.-	144.000.-
5	Tee de reducción diámetro de 3" x 1.1/2" SCH40 para soldar	7	Unidad	182.000.-	1.274.000.-
6	Reducción concéntrica diámetro 3" x 2.1/2" SCH40 para soldar	6	Unidad	105.000.-	630.000.-
7	Válvula de bola diámetro 1.1/2" BSP de latón tipo palanca manual	7	Unidad	665.000.-	4.665.000.-
8	Flange galvanizado con sextavado diámetro 1.1/2" BSP	7	Unidad	192.000.-	1.344.000.-

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 639 /2022

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CAMPO DE GALLO S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
9	Codo galvanizado macho/hembra diámetro de 1.1/2" BSP	7	Unidad	122.000.-	854.000.-
10	Válvula de bola diámetro ½" BSP de latón tipo mariposa manual	6	Unidad	166.000.-	996.000.-
11	Caño DIN 2440 con costura diámetro 88,9mm esp. 4,5mm x 6m	2	Unidad	4.095.000.-	8.190.000.-
12	Caño DIN 2440 con costura diámetro 76,1mm esp. 3,65mm x 6m	1	Unidad	3.150.000.-	3.150.000.-
13	Caño DIN 2440 con costura diámetro 48,26mm esp. 3,25mm x 6m	2	Unidad	2.050.000.-	4.100.000.-
14	Caño DIN 2440 con costura diámetro 21,3mm esp. 2,65mm x 6m	1	Unidad	1.100.000.-	1.100.000.-
15	Caño mannesmann sin costura diámetro 1/2" SCH40 de 6m	1	Unidad	330.000.-	330.000.-
16	Caño mannesmann sin costura diámetro 1" SCH40 de 6m	5	Unidad	610.000.-	3.050.000.-
17	Caño mannesmann sin costura diámetro 1.1/2" SCH40 de 6m	11	Unidad	950.000.-	10.450.000.-
18	Varilla roscada para soporte de tubería diámetro 3/8" de 1 metro	10	Unidad	21.000.-	210.000.-
19	Barra redonda diámetro de 10mm de 6m	1	Unidad	262.000.-	262.000.-
20	Tubo redondo DIN 2440 diámetro 42,4mm esp. 3,25mm de 6m	1	Unidad	1.260.000.-	1.260.000.-
21	Tubo redondo DIN 2440 diámetro 33,7mm esp. 3,25mm de 6m	1	Unidad	1.050.000.-	1.050.-
22	Brida soldable de cuatro agujeros diámetro interior 1.1/2"	10	Unidad	192.000.-	1.920.000.-
23	Tapón roscable diámetro 1.1/2"	8	Unidad	79.000.-	632.000.-
24	Válvula o llave de paso para aire diámetro 1.1/2"	5	Unidad	297.000	1.485.000.-
25	Niple hexagonal diámetro 1.1/2"	10	Unidad	61.000.-	610.000.-
26	Reducción de 1.1/2" a 1"	10	Unidad	41.000.-	410.000.-
27	Cupla roscable diámetro 2.1/2"	10	Unidad	175.000.-	1.750.000.-
28	Cupla roscable diámetro 3"	10	Unidad	262.000.-	2.620.000.-
Total					53.955.000.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicito desglose de precios a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 1 al 26.-

Que, la referida firma presentó el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente (Gerencia Industrial), que mediante Carta Interna GI N° 367/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentado en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (12%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables, por lo cual se recomienda proseguir con el proceso".-*

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 406/2022, por el monto total de Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y dos (₲ 42.248.692.-).-

Que, en vista a la oferta recibida y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, la Gerencia Industrial por Carta Interna GI N° 369/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, solicita la reducción de cantidades conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Unidad de Medida	Cantidad requerida
1	Curva largo de 90° diámetro de 1.1/2"	7	Unidad	5
2	Curva largo de 90° diámetro de 2.1/2" SCH40 para soldar	6	Unidad	5
3	Curva largo de 90° diámetro 3" SCH40 para soldar	7	Unidad	5
4	Casquete diámetro de 3" SCH40 para soldar granel	6	Unidad	5
5	Tee de reducción diámetro de 3" x 1.1/2" SCH40 para soldar	7	Unidad	4
6	Reducción concéntrica diámetro 3" x 2.1/2" SCH40 para soldar	6	Unidad	4

Abg. Ma. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 639 /2022

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Unidad de Medida	Cantidad requerida
7	Válvula de bola diámetro 1.1/2" BSP de latón tipo palanca manual	7	Unidad	6
8	Flange galvanizado con sextavado diámetro 1.1/2" BSP	7	Unidad	4
9	Codo galvanizado macho/hembra diámetro de 1.1/2" BSP	7	Unidad	4
10	Válvula de bola diámetro ½" BSP de latón tipo mariposa manual	6	Unidad	5
16	Caño mannesmann sin costura diámetro 1" SCH40 de 6m	5	Unidad	3
17	Caño mannesmann sin costura diámetro 1.1/2" SCH40 de 6m	11	Unidad	5
18	Varilla roscada para soporte de tubería diámetro 3/8" de 1 metro	10	Unidad	5
22	Brida soldable de cuatro agujeros diámetro interior 1.1/2"	10	Unidad	8
23	Tapón roscable diámetro 1.1/2"	8	Unidad	7
25	Niple hexagonal diámetro 1.1/2"	10	Unidad	8
26	Reducción de 1.1/2" a 1"	10	Unidad	8
27	Cupla roscable diámetro 2.1/2"	10	Unidad	8
28	Cupla roscable diámetro 3"	10	Unidad	7

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66. Disminución de cantidades, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone en lo pertinente: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos..."*, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la disminución de cantidades, en base a lo solicitado por la Gerencia Industrial.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Carta Interna UOC N° 250/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, por el monto total de Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos siete mil quinientos (₲ 42.207.500.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos del Pliego de bases y condiciones.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 35/2022 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA EMBOLSADORA DE VALLEMÍ". ID N° 420.951,** a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.**, por el monto total de Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos siete mil quinientos (₲ 42.207.500.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	Curva largo de 90° diámetro de 1.1/2"	5	Unidad	47.000.-	235.000.-
2	Curva largo de 90° diámetro de 2.1/2" SCH40 para soldar	5	Unidad	78.500.-	392.500.-
3	Curva largo de 90° diámetro 3" SCH40 para soldar	5	Unidad	97.000.-	485.000.-
4	Casquete diámetro de 3" SCH40 para soldar granel	5	Unidad	24.000.-	120.000.-
5	Tee de reducción diámetro de 3" x 1.1/2" SCH40 para soldar	4	Unidad	182.000.-	728.000.-
6	Reducción concéntrica diámetro 3" x 2.1/2" SCH40 para soldar	4	Unidad	105.000.-	420.000.-
7	Válvula de bola diámetro 1.1/2" BSP de latón tipo palanca manual	6	Unidad	665.000.-	3.990.000.-
8	Flange galvanizado con sextavado diámetro 1.1/2" BSP	4	Unidad	192.000.-	768.000.-
9	Codo galvanizado macho/hembra diámetro de 1.1/2" BSP	4	Unidad	122.000.-	488.000.-
10	Válvula de bola diámetro ½" BSP de latón tipo mariposa manual	5	Unidad	166.000.-	830.000.-

Abg. Mg. Lorenzo Bevorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 639 /2022

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
11	Caño DIN 2440 con costura diámetro 88,9mm esp. 4,5mm x 6m	2	Unidad	4.095.000.-	8.190.000.-
12	Caño DIN 2440 con costura diámetro 76,1mm esp. 3,65mm x 6m	1	Unidad	3.150.000.-	3.150.000.-
13	Caño DIN 2440 con costura diámetro 48,26mm esp. 3,25mm x 6m	2	Unidad	2.050.000.-	4.100.000.-
14	Caño DIN 2440 con costura diámetro 21,3mm esp. 2,65mm x 6m	1	Unidad	1.100.000.-	1.100.000.-
15	Caño mannesmann sin costura diámetro 1/2" SCH40 de 6m	1	Unidad	330.000.-	330.000.-
16	Caño mannesmann sin costura diámetro 1" SCH40 de 6m	3	Unidad	610.000.-	1.830.000.-
17	Caño mannesmann sin costura diámetro 1.1/2" SCH40 de 6m	5	Unidad	950.000.-	4.750.000.-
18	Varilla roscada para soporte de tubería diámetro 3/8" de 1 metro	5	Unidad	21.000.-	105.000.-
19	Barra redonda diámetro de 10mm de 6m	1	Unidad	262.000.-	262.000.-
20	Tubo redondo DIN 2440 diámetro 42,4mm esp. 3,25mm de 6m	1	Unidad	1.260.000.-	1.260.000.-
21	Tubo redondo DIN 2440 diámetro 33,7mm esp. 3,25mm de 6m	1	Unidad	1.050.000.-	1.050.000.-
22	Brida soldable de cuatro agujeros diámetro interior 1.1/2"	8	Unidad	192.000.-	1.536.000.-
23	Tapón roscable diámetro 1.1/2"	7	Unidad	79.000.-	553.000.-
24	Válvula o llave de paso para aire diámetro 1.1/2"	5	Unidad	297.000	1.485.000.-
25	Niple hexagonal diámetro 1.1/2"	8	Unidad	61.000.-	488.000.-
26	Reducción de 1.1/2" a 1"	8	Unidad	41.000.-	328.000.-
27	Cupla roscable diámetro 2.1/2"	8	Unidad	175.000.-	1.400.000.-
28	Cupla roscable diámetro 3"	7	Unidad	262.000.-	1.834.000.-
	Total				42.207.500.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente